

HECHO ESENCIAL

CINTAC S.A. Sociedad Anónima Abierta Inscripción Registro de Valores Nº 438

Santiago, 27 de marzo de 2019

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1449

Santiago

De nuestra consideración:

En cumplimiento de la normativa vigente, informamos a ustedes en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio celebrada el día de hoy, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Abril de 2019, a las 9:30 horas, en Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso menos uno, Las Condes, Santiago. El objeto de esta Junta es conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

- Pronunciarse sobre la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2018, conocer la situación de la Sociedad y los Informes de los Auditores Externos.
- 2. Aprobación del resultado del ejercicio, distribución y política de dividendos.
- Elección de Directorio.
- 4. Fijación de la remuneración de Directorio y Comité de Directores y presupuesto de gastos de este Comité.
- 5. Designación de Auditores Externos y Clasificadoras Privadas de Riesgo, para el ejercicio 2019.
- 6. Informe Anual de Gestión del Comité de Directores.
- Designación del periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas.

Una empresa del grupo 🗚



- 8. Información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 9. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Respecto al punto 2, el Directorio por unanimidad de los asistentes acordó lo siguiente:

- a) Informar a los accionistas que el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 arrojó una utilidad líquida de USD 19.190.912,29.
- b) Proponer a la Junta repartir el 50% de las utilidades liquidas del respectivo ejercicio a través del reparto del dividendo definitivo N° 85 de USD 0,02181692 por acción, este dividendo definitivo sea pagado, de ser aprobado por la Junta, a contar del día 25 de abril de 2019, en pesos, utilizando para estos efectos el tipo de cambio "dólar observado" correspondiente al mismo día de la Junta Ordinaria de Accionistas.
- c) Proponer a la Junta que el saldo de las utilidades, ascendente a USD 9.595.456,15 sea destinado a "Resultados acumulados".
- d) Informar y dejar constancia que en el caso que se apruebe la proposición de dividendo definitivo, la Sociedad repartiría el 50% de las utilidades del ejercicio 2018.

Asimismo, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener la política de dividendos de la Sociedad, que consiste en distribuir el 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio comercial, facultando al Directorio para que éste acuerde el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en conformidad a la ley y, adicionalmente, para que si el Directorio lo estima conveniente, éste pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes. El monto de los dividendos provisorios y/o eventuales y sus respectivas fechas de pago serán acordados por el Directorio en cada oportunidad.

Saluda atentamente,

Javier Romero Madariaga Gerente General